
INFORME SECTORIAL • 16 de Abril • 2013
Año 11 - Número 458

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA

El miércoles pasado se dio a conocer la Resolución N°35 de la Secretaría de Comercio Interior, que fijó un precio tope de comercialización de los combustibles (nafta y gasoil), equivalente al precio más elevado registrado el día 9 de abril, y que regirá por seis meses. La resolución divide al país en seis regiones para definir el precio más alto en cada una de ellas, para lo cual las petroleras debían informar al gobierno los valores de todos los productos comercializados a esa fecha.

La medida se inscribe dentro de la política de control de precios que impulsa el gobierno en distintos sectores y tiene como objetivo evitar una espiralización de los aumentos e igualar los precios de los combustibles entre las distintas petroleras. Para Shell, la medida funciona como un congelamiento, dado que tiene los valores más altos del mercado. YPF, con los precios más bajos, cuenta con mayor margen de maniobra.

La fuerte dispersión de precios en las regiones delimitadas, habilitó un proceso de "igualación hacia arriba" de los precios, con aumentos de YPF, Oil, Shell y Esso que fueron del 7 al 10%.

Otro dato a tener en cuenta es que la medida llegó en un momento clave, ya que el incendio de la refinería de La Plata dejó a YPF en una situación complicada para afrontar la creciente demanda de combustibles. La visión del gobierno es que si la brecha de precios se reduce habrá una distribución un poco más equitativa del mercado, obligando también a las demás petroleras a incrementar su producción.

Los aumentos que se pudieron observar en los últimos días dan la pauta de lo que puede suceder a lo largo del año, nuestra visión es que el incremento de precios podría estar rondando el 20-25% para 2013. Al respecto, vale recordar lo ocurrido el año pasado: YPF aumentó los precios cuatro veces, promediando una suba total del 30%.

Por otra parte hay que destacar la decisión de los bancos privados nacionales encuadrados en Adeba y por las entidades públicas y cooperativas nucleadas en Abappra, de autoimponerse un tope del 30% al costo de financiamiento de los saldos con tarjeta de crédito. Las tasas que aplican los bancos presentan una gran dispersión, en promedio se ubican en torno al 45%.

La propuesta busca anticiparse a una posible normativa que estaría bajo análisis en el Banco Central, de regular las tasas de los créditos personales e, incluso, los costos financieros totales.

2 – LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL

Uno de los temas que más espacio ha ocupado en los medios de comunicación y en la atención pública en los últimos días, es la reforma que impulsa el gobierno para el sistema judicial.

Al respecto, los principales puntos de la reforma se pueden resumir en los siguientes:

a)- Ley de Reforma del Consejo de la Magistratura. La iniciativa establece la elección popular de sus integrantes, que se ampliarían de trece a diecinueve miembros. De esta manera, deberán ser elegidos por la ciudadanía tres jueces, tres abogados y seis representantes de los ámbitos académicos o científicos, de reconocida trayectoria en algunas de las disciplinas universitarias, a lo que se suman los seis legisladores y un representante de Poder Ejecutivo. Además, se crearían procedimientos para poder nombrar magistrados subrogantes y realizar concursos previos para cubrir eventuales vacantes.

b)- Ley de Ingreso Democrático al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal y también de la Defensa. Habrá concursos múltiples y concursos previos para lograr una mayor accesibilidad.

c)- Ley de Publicidad de los actos del Poder Judicial. Tendrá como objeto principal la publicidad de todas las causas de manera tal que haya un tratamiento en el que se privilegie el ingreso de las causas.

d)- Ley de Creación de las Cámaras de Casación. Hasta ahora existe la Casación Penal y se crearían tres nuevas: en lo Contencioso Administrativo, en lo Civil y Comercial y Previsional y Laboral. Sería una forma de favorecer que la Corte Suprema de Justicia se concentre en el control de constitucionalidad en lugar de dispersarse en los 9.400 expedientes que recibe actualmente.

e)- Ley de Publicidad y Acceso Directo a Declaraciones Juradas de los funcionarios de los tres poderes del Estado.

f)- Ley de Regulación de Medidas Cautelares contra el Estado, limitando su vigencia a un límite de seis meses en el proceso ordinario con posibilidad de una prórroga por el mismo lapso y de tres meses en el proceso sumarísimo o de amparo, que se podrán extender por seis meses, siempre que ello resultare procesalmente indispensable. El proyecto establece que un juez sólo podrá dictar una medida cautelar cuando es competente en la causa, y sólo podrá tener validez si dicta esa medida si se encuentra comprometida la vida, la salud o el derecho alimentario, o el medio ambiente.

Por un lado, Diputados emitiría hoy los despachos de mayoría de la reforma a la carrera judicial y la publicación de las resoluciones emitidas por la Corte Suprema y el régimen para publicar las declaraciones juradas de funcionarios. En tanto el Senado debatirá los proyectos más complejos, como la reforma del Consejo de la Magistratura, la creación de las cámaras de casación y la limitación de las medidas cautelares contra el Estado. Hoy en el Senado se recibirán a organizaciones vinculadas al derecho y al CELS para que expongan sobre el proyecto que regula la utilización de cautelares, reabriendo el debate para el punto más resistido de la reforma.

3 – MERCADOS AGROPECUARIOS

La semana comenzó en Chicago con bajas en todos los futuros agrícolas, ante la acción vendedora de los fondos especulativos en los mercados de *commodities*. Los datos de amesetamiento en el ritmo de crecimiento de la economía de China impactaron muy negativamente sobre el mercado de soja, siendo este país el mayor importador mundial. Las buenas perspectivas climáticas para los próximos días de cara a las siembras estadounidenses, afectó la marcha de los futuros de maíz de cosecha nueva, mientras que en el trigo aparecieron señales técnicas de venta.

Por otra parte, la semana pasada, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) publicó su informe mensual de oferta y demanda, con algunos ajustes en el estimado de las existencias finales a nivel mundial, que superaron las expectativas de los operadores.

En el caso de la soja, el organismo continuó con la previsión de producción 51,5 millones de toneladas para Argentina y 83,5 millones para Brasil, sumado a una mejora en las perspectivas de producción en Uruguay y Paraguay, que llevaron a un pronóstico de 149 millones de toneladas para Sudamérica (versus la estimación previa de 147,3 millones).

Para la soja de largo plazo, la especialista del mercado de oleaginosas Anne Frick, vaticina una baja en las cotizaciones. La analista reconoce que los precios de esta oleaginosa registraron un alto en la primavera boreal de 550 dólares por tonelada para el contrato de entrega en mayo. Esta posición cuenta con un importante soporte en el área de los 490 dólares por tonelada, en tanto la posición noviembre -que refleja la cosecha norteamericana- se sostiene en el área de los 448 dólares por tonelada. La posibilidad de clima húmedo en las principales regiones productivas de Estados Unidos podría generar un doble efecto negativo para las cotizaciones.

En maíz, el USDA espera stocks de cierre más holgados que los de su estimación previa, fundamentalmente debido a una reducción en las perspectivas de consumo forrajero entre los principales consumidores, a lo que se suma una mayor producción en Sudamérica, con 74 millones de toneladas para Brasil y 26,5 millones para Argentina. En la medida que se pueda confirmar una mayor oferta, el mercado mundial no podrá evitar bajas futuras.

En el caso del trigo, el reporte del USDA arrojó stocks finales algo por encima de lo que esperaban los operadores, también respondiendo a una menor demanda para forrajes de Estados Unidos y China.

En el mercado local, la semana pasada comenzaron las liquidaciones de divisas de los exportadores, según informó la Cámara de la Industria Aceitera y el Centro de Exportadores de Cereales. Si bien el monto liquidado en lo que va del año es un 10% inferior al mismo lapso de 2012, este año la cosecha sería superior, por lo que se espera otra marca histórica que podría llegar a los 27.000 millones de dólares.